

El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Invita a la población infantil y juvenil a participar en el:



Este certamen se realiza como parte de la conmemoración del Día de la Niñez y por el interés que tiene el IVAI en fomentar una cultura de la Protección de Datos Personales entre las familias Veracruzanos, especialmente de la población infantil y juvenil.

¡Investiga, pregunta a tus padres, a tus maestros y/o infórmate en el IVAI!

REQUISITOS:

- Categoría infantil: de 6 a 11 años.
- Categoría juvenil: de 12 a 18 años.
- Ser veracruzano o residir en el estado.
- El dibujo deberá ser original.
- La imagen del dibujo deberá ser nítida y clara (ya sea en físico o digital)
- El archivo digital deberá presentarse en alguno de los siguientes formatos: jpg, jpeg, tiff.
- El dibujo puede ser entregado de manera física en la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana en las instalaciones del IVAI (en la ciudad de Xalapa) o en los buzones que se coloquen para el concurso.

ETAPAS:

- Recepción de trabajos: Del 22 de enero hasta el 15 de abril de 2024.
- Remisión de trabajos: El 17 de abril, a más tardar, se enviarán los trabajos a quienes integren el jurado.
- Revisión de trabajos: Entre el 20 y el 23 de abril el jurado deliberará y seleccionará los tres primeros lugares y tres menciones honoríficas en las dos categorías.
- Validación de los resultados: A más tardar el 25 de abril, el Pleno del IVAI validará los resultados emitidos por el jurado.
- Premiación: El sábado 27 de abril se realizará la ceremonia.

JURADO:

- Un jurado externo al IVAI, integrado por tres a cinco personas, evaluará los trabajos y elegirá a los ganadores en cada categoría.

BASES:

- Realiza un dibujo a color en una hoja blanca tamaño carta donde reflexiones sobre los riesgos y la necesidad de proteger los datos personales en Internet.
- En el reverso de la hoja debes escribir tu nombre completo, nombre de tu escuela, localidad, edad, correo electrónico y teléfono donde podamos localizar a tu padre, madre o tutor.
- Conforme al nivel escolar que tengas, participarás en la categoría que corresponda: Infantil o juvenil.
- Envía tu dibujo de manera virtual a nuestro correo dibujandolatransparencia@outlook.com
- Se seleccionarán los 6 dibujos que mejor transmitan el mensaje de protección de datos personales en cada categoría. De ahí, los 3 primeros lugares en cada categoría.
- Se valorará que sea una idea original y que el mensaje que se transmita sea claro y motive a la reflexión.
- Al enviar tu dibujo, aceptas que los derechos de uso y reproducción sean cedidos al IVAI.
- De resultar entre los 12 ganadores, tus padres o tutores, deberán enviar copia de su credencial y firmar carta de autorización para el uso de tus datos personales.
- Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria, será resuelta por el Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- No se recibirán los proyectos que contengan imágenes y/o personajes de televisión, cine, historietas, marcas o logotipos políticos.

CRITERIOS A EVALUAR

Mensaje: que sea pertinente y acorde a la temática del concurso.
Creatividad: originalidad del trabajo, capacidad de creación o invención.

PREMIOS:

categoría infantil

1er. Lugar: Laptop
2do. Lugar: Tableta Electrónica
3er. Lugar: Tableta Electrónica

categoría juvenil

1er. Lugar: Laptop
2do. Lugar: Tableta electrónica
3er. Lugar: Tableta Electrónica

Por cada categoría, se seleccionarán 6 dibujos, los cuales serán publicados e impresos en el calendario 2025 del IVAI y difundidos por las redes sociales de la institución.

Los dibujos de los dos primeros lugares serán utilizados para el diseño de la convocatoria del siguiente año.

Aviso de privacidad simplificado de mecanismos de participación ciudadana

El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, con domicilio en la Calle Guadalupe Victoria número 7, Colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Instituto, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades: a) Integrar el registro de participantes del concurso o mecanismos de participación ciudadana; b) Informar sobre los resultados del concurso o mecanismos de participación ciudadana; c) Notificar y contactar a los ganadores; d) Otorgar los premios previstos en las bases; e) Establecer comunicación para dar seguimiento de los concursos o mecanismos de participación ciudadana; f) Aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o imprecisión; g) Comunicar la cancelación, cambio de horario, fecha o sede; h) Realizar informes o estadísticas que no identifiquen a los titulares; i) Difundir y promocionar de los resultados del concurso o mecanismo de participación ciudadana y de la ceremonia de premiación a través de la página de internet

y redes sociales institucionales. De manera adicional, utilizaremos su información personal para la siguiente finalidad: a) Envío de futuras convocatorias a concursos o mecanismos de participación ciudadana. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para la finalidad adicional, usted puede manifestarlo en el correo electrónico transparencia@outlook.com

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 80 fracciones IV, 89 fracciones V, IX, XXII, y XIV, 106 fracción V de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 126 fracción XXI de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 43 fracción IV, 44 fracción III, V, VIII, 45 fracciones II, IV, V, VIII, 46 fracción I, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet: <https://ivai.org.mx/AvisosdePrivacidad/Capacitacion/AvisodeprivacidadMecanismosParticipacionCiudadana.pdf>